

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA



Miércoles, 6 de marzo de 2024

nº 230

ACG230/3e: P28: Programa de ayudas para la solicitud de títulos de propiedad industrial.

Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2024



Acuerdo de 24/01/2024, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, por el que aprueba con carácter provisional el Programa de "P28- Títulos de Propiedad Industrial" del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa "P28- Títulos de Propiedad Industrial", del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (https://investigacion.ugr.es/index.php/plan-propio/informacion y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023), y valoradas las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria la Comisión de Investigación, en su reunión del 24 de enero de 2024, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente

Segundo.- A partir de la fecha de publicación de este Acuerdo se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **6 de febrero de 2024**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (https://sede.ugr.es/procs/OTRI-Programa-de-ayudas-y-becas-a-la-Transferencia/)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones), el mismo día de su firma y que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

En Granada, a 1 de febrero de 2024

El presidente de la Comisión de Investigación,

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Firmado electrónicamente por Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
BAILÓN MORENO, RAFAEL	IPR 1018 (P28/23/16)	5000
DEL SOL SÁNCHEZ, MIGUEL	IPR 1051 (P28/23/17)	2500
CASTRO GONZÁLEZ, SERGIO	IPR 1082 (P28/23/18)	4500
VALERO RAMOS, ELISA	IPR 1088 (P28/23/19)	5000
PRADOS SALAZAR, JOSÉ CARLOS	IPR 1067 (P28/23/20)	2500
VALVERDE PALACIOS, IGNACIO	IPR 1097 (P28/23/21)	5000
SOTO HERMOSO, VICTOR MANUEL	IPR 982 (P28/23/22)	5000

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.